

EXTRACTO. En juicio de cuentas N° 36-2022, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución que abre el término probatorio a la señora ROXANA ZAMBRA VILLARROEL, RUN N° 15.594.686-5, domicilio desconocido. Se recibe la causa a prueba por el término de 15 días hábiles, fijándose al efecto los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos sobre los que deberá recaer, sobre gastos improcedentes y pago por avenimiento enterados a exfuncionarios del DAEM Coquimbo. Secretaria Abogada del Juzgado de Cuentas.

